

SECCION DE LICENCIA

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE PILOTO DE PLANEADOR

1. Llenar la Forma PEL-FORM-012.
2. Edad mínima 16 años, demostrar que cuenta con autorización de los padres o tutores, por medio de una carta notarial.
3. Copia de tarjeta de identidad o Fe de Edad.
4. Constancia de haber aprobado la educación secundaria.
5. Debe haber aprobado la prueba teórica en los últimos 12 meses precedentes.
6. Debe haber aprobado la prueba práctica con un Inspector o Examinador Designado por la AHAC.
7. El libro de record de horas con el endoso requerido por el instructor autorizado y con el mínimo de horas requerido de experiencia y detallado de conformidad a RAC-LPTA 180, (a), (3).
8. Dos fotografías tamaño carne.
9. Certificado médico clase 2, vigente.
10. Recibo de pago por otorgamiento de licencias de Piloto de Planeador.

DOCUMENTO NECESARIOS PARA RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE PILOTO DE PLANEADOR

1. Llenar la Forma PEL-FORM-008.
2. Certificación Médica clase 2, vigente.
3. Recibo de pago por renovación de certificado de validez.
4. Libro de record de horas de vuelo totalizado, debe haber cumplido experiencia.

NOTA:

Presentada la información el solicitante deberá presentar el original y la copia de todos los documentos solicitados. Los originales serán devueltos al solicitante una vez constatados por el responsable de licencias. Las formas PEL-FORM-012 Y PEL-FORM-008 puede solicitarlas en la AHAC o en la página Web: www.ahac.gob.hn.